

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**640** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Técnico Especialista I, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 6, Área B), Técnico Especialista II, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 5, Área B) y Jefe de Equipo, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 5, Área B).*

Mediante Orden de 19 de junio de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 27 de junio de 2008), que fue modificada por la Orden de 18 de septiembre de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Técnico Especialista I, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 6, Área B), Técnico Especialista II, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 5, Área B) y Jefe de Equipo, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 5, Área B).

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la citada Orden de 19 de junio de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

#### Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar del citado Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

#### Segundo

De acuerdo con lo previsto en la Base 5.2 de la mencionada convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

#### Tercero

La subsanación de los defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

- Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo asimismo acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.
- Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, aportando asimismo la certificación (Anexo IV) a la que se refiere la Base 2.2 de la convocatoria, así como el resto de documentación que, en su caso, corresponda de entre la prevista en la Base 4.2.3 de la misma.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

#### Cuarto

Aquellos aspirantes que precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas correspondientes, deberán presentar, en la forma y en el plazo antes referidos, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de dicha adaptación, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Base 3.1 de la Orden de convocatoria.

Dado en Madrid, a 6 de febrero de 2009. — El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

#### ANEXO I

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN  
PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO  
A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL  
DE LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA I,  
ESPECIALIDAD AGRARIA (GRUPO III, NIVEL 6,  
ÁREA B), TÉCNICO ESPECIALISTA II, ESPECIALIDAD  
AGRARIA (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B)  
Y JEFE DE EQUIPO, ESPECIALIDAD AGRARIA  
(GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B)**

#### Listado provisional de admitidos

Convocatoria: 9/2008 Fecha BOCM: 27/06/2008  
Categoría: 24.31.1 **TEC. ESPECIALISTA I (AGRARIA)**  
Turno de acceso: Todos los turnos

APellidos y Nombre	DNI	Turno
CUEVAS MORENO, ALFREDO	08968220Z	P
GARCIA ARIAS, MARCO ANTONIO	50681991L	P
MONDARAY CAVA, JUAN CARLOS	04558296H	P

Convocatoria: 9/2008 Fecha BOCM: 27/06/2008  
 Categoría: 23.31.1 TEC. ESPECIALISTA II (AGRARIA)  
 Turno de acceso: Todos los turnos

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>
ALEJANDRE LAS HERAS, JUAN CARLOS	16801455R	P
ARADILLAS GONZALEZ, FRANCISCO	80008782R	P
BERMEJO CUADRADO, ANDRES	08963171W	P
BLANCO GONZALEZ, JUAN CARLOS	51617658T	P
DIAZ CASTELLANOS, JOSE	05236557D	P
GONZALEZ LUJAN, CRESCENCIO	06523380M	P
IBAÑEZ ALONSO, ALBERTO	51919698G	P
MARTINEZ TORRES, FRANCISCO	05341219K	P
MORAGA RODRIGUEZ, MARIA NELY	51354388B	P
MORALEJO SANCHEZ, BASILIO	71005400F	P
RUIZ UCEDA, FERNANDO	07478904V	P
URBANOS GARCIA, MIGUEL ANGEL	08970207T	P

Convocatoria: 9/2008 Fecha BOCM: 27/06/2008  
 Categoría: 50.31.1 JEFE DE EQUIPO (AGRARIA)  
 Turno de acceso: Todos los turnos

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>
ALEJANDRE LAS HERAS, JUAN CARLOS	16801455R	P
ARADILLAS GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO	80008782Q	P
DIAZ CASTELLANOS, JOSE	05236557D	P
FERNANDEZ SEDEÑO, MANUEL	01498318Y	P
GONZALEZ LUJAN, CRESCENCIO	06523380M	P
LOPEZ CAMARA, JOSE	05345187X	P
MARTINEZ TORRES, FRANCISCO	05341219K	P
MORALEJO SANCHEZ, BASILIO	71005400F	P
RUIZ UCEDA, FERNANDO	07478904V	P
URBANOS GARCIA, MIGUEL ANGEL	08970207T	P

### Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 9/2008 Fecha BOCM: 27/06/2008  
 Categoría: 24.31.1 TEC. ESPECIALISTA I (AGRARIA)  
 Turno de acceso: Todos los turnos

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>	<u>CAUSAS</u>
HERNANDEZ GISMERO, ARACELI	70031988R	P	C

Convocatoria: 9/2008 Fecha BOCM: 27/06/2008  
 Categoría: 23.31.1 TEC. ESPECIALISTA II (AGRARIA)  
 Turno de acceso: Todos los turnos

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>	<u>CAUSAS</u>
ALONSO MOROCHO, MANUEL	07824617V	P	B
CABRERO PUERTAS, CARLOS	08030960G	P	C
DELGADO MORALES, MARIA JESUS	04159919R	P	D
RODRIGUEZ NUÑEZ, OSCAR	11801046E	P	C,D

Convocatoria: 9/2008 Fecha BOCM: 27/06/2008  
 Categoría: 50.31.1 JEFE DE EQUIPO (AGRARIA)  
 Turno de acceso: Todos los turnos

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>	<u>CAUSAS</u>
BLANCO GONZALEZ, JUAN CARLOS	51617658T	P	A
CABRERO PUERTAS, CARLOS	08030960G	P	C

#### *Código y descripción de la causa de exclusión*

- A. No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- B. No acreditar dentro del plazo establecido en la convocatoria el pago íntegro de los derechos de examen o la exención del mismo.
- C. No presentar con la instancia la certificación (Anexo IV) a la que se refiere la Base 2.2 de la convocatoria.
- D. No pertenecer a la categoría profesional que sea inmediatamente inferior a aquella a la que se pretende acceder, dentro de la misma área funcional.

## ANEXO II

**ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS**

Pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Técnico Especialista I, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 6, Área B), Técnico Especialista II, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 5, Área B) y Jefe de Equipo, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 5, Área B) (Orden 9/2008).

Apellidos y nombre: .....

DNI: ..... Dirección: .....

Categoría a la que se quiere acceder: .....

Cumplimetar únicamente los apartados correspondientes a la causa o causas por las que haya sido excluido/a.

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	<input type="checkbox"/> Acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria (entre los días 1 y 20 de octubre de 2008), mediante copia de la solicitud donde conste la fecha de entrada en el registro correspondiente.
B	<input type="checkbox"/> Acreditación del abono íntegro de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria: 13,12 euros (es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). "Caja Madrid". Cuenta corriente 6000027959, sucursal 0626. <input type="checkbox"/> Acreditación de la exención del abono de tasas mediante la presentación de la documentación correspondiente prevista en la base 4.3.2 de la convocatoria.
C	<input type="checkbox"/> Aportar la certificación (Anexo IV) a la que se refiera la Base 2.2 de la convocatoria.
D	<input type="checkbox"/> Aportar documentación acreditativa de la pertenencia a la categoría profesional inmediatamente inferior a la que se pretende acceder, dentro de la misma área funcional.
	En caso de no aparecer en la relación de admitidos ni en la de excluidos: <input type="checkbox"/> Adjuntar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, junto con la certificación (Anexo IV) indicada en la Base 2.2 de la convocatoria y demás documentación que, en su caso, corresponda de entre la prevista en la Base 4.2.3 de la misma.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a ..... de ..... de 2009.

(FIRMA DEL INTERESADO)

## ANEXO II

## DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34
Deportes	Plaza de la Independencia número 6

(03/5.922/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**641** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Oficial Agropecuario (Grupo III, Nivel 4, Área B), Encargado II, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 4, Área B) y Ayudante Agropecuario (Grupo IV, Nivel 3, Área B).*

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Orden de 19 de junio de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio de 2008; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 8 de julio de 2008), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Oficial Agropecuario (Grupo III, Nivel 4, Área B), Encargado II, Especialidad Agraria (Grupo III, Nivel 4, Área B) y Ayudante Agropecuario (Grupo IV, Nivel 3, Área B).

## HA RESUELTO

## Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar del citado Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

## Segundo

De acuerdo con lo previsto en la Base 5.2 de la mencionada convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

## Tercero

La subsanación de los defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

- Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo asimismo acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.
- Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, aportando, asimismo, la certificación a la que se refiere la Base 2.2 de la convocatoria (Anexo IV, en la redacción publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 8 de julio de 2008), así como el resto de documentación que, en su caso, corresponda de entre la prevista en la Base 4.2.3 de la misma.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si de su examen se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

## Cuarto

Con independencia de concurrir o no por el cupo de discapacidad, aquellos aspirantes que precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas correspondientes deberán presentar, en la forma y en el plazo antes referidos, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de dicha adaptación, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Base 3.2 de la Orden de convocatoria.

Dado en Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

## ANEXO I

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL AGROPECUARIO (GRUPO III, NIVEL 4, ÁREA B), ENCARGADO II, ESPECIALIDAD AGRARIA (GRUPO III, NIVEL 4, ÁREA B) Y AYUDANTE AGROPECUARIO (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA B)**

## Listado provisional de admitidos

Convocatoria: 10/2008 Fecha BOCM: 30/06/2008  
Categoría: 42.1 OFICIAL AGROPECUARIO  
Turno de acceso: Todos los turnos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
ALBERCA ALGABA, FRANCISCO JAVIER	02877069E	P
ALVAREZ LUIS, MARCIANO	08961093V	P
CARPINTERO RODRIGUEZ, MARCOS JULIAN	70030901H	P
GANGO CHOZAS, MIGUEL ANGEL	07479253K	P
GODOY SANCHEZ, JAVIER	51366302B	P
GUIJARRO GUERRERO, JUAN CARLOS	07479698Y	P
HUGUET CARRAL, ANDRES	08967200Y	P